

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

PERMISO ADMINISTRATIVO

**DECRETO N° 01125 / ✓
ALCALDICIO
LA CISTERNA, 14 NOV. 2014**

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios Depto. de Salu

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios del Depto. de Salud, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

| NOMBRE | DIAS | DESDE | HASTA | PEND | RUT |
|-------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|------------|
| Rebolledo Cortes Monica | 1.0 | 26.09.2014 | 26.09.2014 | 1.5 | [REDACTED] |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes ✓
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL